



C.I.F. G73544629

Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas

COMUNICADO

Miembro de



Fédération Internationale
des Clubs de Motorhomes

AGRADECIMIENTO PÚBLICO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE TOLEDO EN LO RELATIVO AL USO DE LA AUTOCARAVANA

Habiendo tenido conocimiento de que con fecha 6 de mayo de 2009 se ha publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* el texto definitivo de la *Ordenanza Municipal de la Ciudad de Toledo* y siendo que en el mismo se ha incorporado al artículo 107.ter.2.a un párrafo que dice:

- ♦ *Se considerará que no está acampada aquella caravana o autocaravana parada o estacionada en zonas autorizadas de las vías públicas urbanas o interurbanas de acuerdo con las normas de tráfico o circulación, que no supere o amplíe su perímetro mediante la transformación o despliegue de elementos de aquélla, se sustente sobre sus propias ruedas y no vierta sustancias o residuos a los espacios públicos, se encuentren o no sus ocupantes en el interior.*

la Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas - FEAA –que en su momento presentó alegaciones al texto original y han sido consideradas en su totalidad¹– **quiere públicamente agradecer a la corporación municipal de Toledo el que haya escuchado la voz del colectivo autocaravanista y haya sido capaz de ejercer su legítimo derecho a regular y ordenar el estacionamiento y la circulación en su casco urbano sin perjuicio del derecho de los autocaravanistas** a estacionar en las condiciones que estable-

¹ Sólo la Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas - FEAA y la Asociación Castellano-Manchega Autocaravanista - ACAMA presentaron alegaciones a esta ordenanza en nombre y representación del colectivo autocaravanista.



C.I.F. G73544629

Federación Española de *Asociaciones Autocaravanistas*

COMUNICADO

Miembro de



Fédération Internationale
des Clubs de Motorhomes

ce la legislación de tráfico y conforme a lo aclarado por la DGT en la *Instrucción 08/V-74*.

Confiamos en que el ejemplo dado por la localidad de Toledo sea seguido por otros muchos municipios españoles que, hasta ahora, no han sabido dar una respuesta adecuada a esta cuestión, provocando conflictos innecesarios que, en definitiva, contribuyen a una mala imagen del municipio entre el colectivo autocaravanista y un desaprovechamiento del potencial que este tipo de turismo tiene.

Estamos seguros que actitudes como la del Ayuntamiento de Toledo se irán imponiendo progresivamente en nuestro país, hasta ponernos al nivel de otros países de Europa, donde la actividad autocaravanista no sólo no es perseguida sino que es promocionada por el indudable interés que tiene y su potencial tanto económico como difusor del conocimiento del patrimonio y la cultura.

Por último queremos también agradecer a quienes –estando asociados o no, perteneciendo a esta federación o no– cuando tienen conocimiento de situaciones en las que pueden verse perjudicados los intereses de los autocaravanistas contactan con las asociaciones regionales correspondientes o directamente con la **FEAA** para comunicarlo y que puedan iniciarse las gestiones encaminadas a su resolución.

6 de mayo de 2009